

# INFORME DEL COMISARIO

---

Guayaquil, 12 de Junio del 2013

Señores  
CIA: CIASOLSA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He examinado los Estados Financieros NEC de la compañía **CIASOLSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010, la preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado Estado Financiero NEC.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros NEC y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros NEC correspondiente al año 2010, para su aprobación o reparo.

Atentamente



---

**FABRICIO QUINTERO RAMIREZ**  
**CONTADOR AUTORIZADO**  
**RUC: 0913895926001**  
**R.P.: G.O.15896**